

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a AVANT SOLUCIONES INTEGRALES DE EDIFICACION S.L:

Reclamación de pago: AVANT SOLUCIONES INTEGRALES DE EDIFICACION S.L

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (HIEDRA), por importe de **7.990,69 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 033-2/2018, de fecha 30 - 11 - 2018 por importe de 3.625,44 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 41/2018, de fecha 31 - 12 - 2018 por importe de 4.365,25 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES7100492499512514423506 y nos envía el justificante de pago al mail rrhh@hiedrasolutions.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **HIEDRA SOLUTIONS INNOVATE S.L (HIEDRA)**